

---

---

**FE DE ERRATA**

---

---

**La Gaceta, Diario Oficial**

Por error de Edición en La Gaceta No. 35 con fecha Viernes 21 de Febrero de 2014, en la Publicación de la **Ley No. 857, Ley que Declara el día 26 de Julio de cada año, "Día de la Abuela y el Abuelo Nicaragüense"**, se omitió el nombre del Presidente de la República en el párrafo final de dicha Ley, por lo que procedemos a la corrección de dicho párrafo, el que deberá leerse así:

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, diecisiete de Febrero del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.